

La mercantilización del fútbol español en los años veinte: de la implantación del profesionalismo al nacimiento del campeonato nacional de liga

Juan Antonio Simón Sanjurjo*

Universidad Carlos III de Madrid, España

Resumen

El presente artículo aborda el análisis histórico de las importantes transformaciones que vivió el fútbol español durante los años veinte. La progresiva implantación del profesionalismo dentro del proceso de mercantilización del ocio de masas, logrará modificar todos los parámetros con los que hasta ese momento se había entendido el deporte. El texto pretende analizar la reglamentación del profesionalismo, la creación del Campeonato Nacional de Liga y la reforma de la Real Federación Española de Fútbol; los tres procesos claves que permitirán que durante los años treinta el fútbol se consiga convertir en un deporte de masas.

Palabras clave: Historia, deporte, fútbol, profesionalismo

Abstract

This article is based on the historical analysis of the most important transformations of the Spanish's football in the twenties. The progressive introduction of professionalism during the process of the mass's leisure commercialization, changed all the traditional parameters of the sport. This essay analyze the regulations of the professional football, the foundation of the National Championship of the Liga and the reform of the Spanish Royal Federation of Football; three key process that allow during the thirties that the football will be transform in a mass sport.

Keywords: History, Sport, Football (soccer), Professionalism

Introducción

Desde el inicio de su práctica en las últimas décadas del siglo XIX, hasta la decisiva regulación del profesionalismo en junio de 1926, el fútbol español recorrerá un largo camino que le llevará desde unos orígenes que irremediamente lo relacionaban con

* Doctor en Humanidades. Licenciado en Historia por la Universidad Complutense de Madrid y Licenciado en Documentación por la Universidad Carlos III de Madrid. Universidad Carlos III de Madrid (España). Profesor Ayudante.

una actividad de ocio propia de una reducida elite social, hasta llegar a convertirse a partir de la segunda mitad de los años veinte en un auténtico fenómeno de masas, que se insertará dentro de un contexto caracterizado por la nueva mercantilización del ocio. Del reducido grupo de *sportmen* que habían comenzado a jugar al fútbol en centros urbanos como Barcelona, Bilbao, Madrid o San Sebastián, buscando sin mayores pretensiones el entretenimiento que ofrecía una moderna y sana diversión, se pasará en pocas décadas a descubrir un deporte que desde la segunda mitad de los años veinte, y sobre todo coincidiendo con el inicio de la II República en 1931, conseguirá insertarse plenamente en el tejido social de los principales núcleos urbanos, convirtiéndose en el referente del deporte espectáculo y en una de las principales actividades de ocio y entretenimiento de las clases populares (PUJADAS Y SANTACANA, 2001:154-159).

El presente texto pretende profundizar en el proceso de transformación que vivirá el fútbol español a lo largo de los años veinte, un periodo clave que definirá el carácter particular que mostrará esta actividad a lo largo de toda la centuria. Cuatro serán los principales elementos que intervendrán, con mayor o menor protagonismo, en la readaptación de un deporte que se irá alejando progresivamente de la estrecha relación que desde sus orígenes le habían unido a las corrientes teóricas del regeneracionismo deportivo, y con el concepto del *sport* inglés y la formación completa del ciudadano a nivel físico, cultural y moral; para comenzar a constatar a partir de los años veinte de la mano de la naciente sociedad de masas, su transformación en uno de los principales exponentes de la nueva mercantilización del entretenimiento. Instituciones como la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y las diferentes federaciones regionales, junto con los cada vez más numerosos y heterogéneos clubes de fútbol, sin permitirnos olvidar tampoco a los propios futbolistas, se convierten todos ellos en factores claves de un nuevo contexto caracterizado por el abandono de la mentalidad amateur y la

construcción de lo que podríamos definir como el nuevo “mercado del fútbol”; concepto que por su trascendencia estará necesariamente presente a lo largo de todo este artículo.

La reglamentación del profesionalismo, el nacimiento del campeonato de Liga y la inevitable reforma de los órganos de decisión de la RFEF, serán los tres factores que permitirán caracterizar el definitivo cambio de parámetros que vivirá el fútbol. Su inmersión en el mercado del ocio, entrando en fuerte competencia con otras actividades como el cine, el teatro o las corridas de toros, obligará a una transformación en la gestión interna de los clubes, así como en la reestructuración de las competiciones existentes hasta ese momento, para lograr de esta forma conseguir atraer a un mayor número de espectadores a los estadios y aumentar los beneficios económicos.

Transformando el fútbol español: los protagonistas del cambio

Desde su creación en octubre de 1909 con el nombre de Federación Española de Clubs de Fútbol y su posterior reconstitución en la actual Real Federación Española de Fútbol (RFEF) tras lograr superar las crisis de 1910 y 1913¹, la principal institución del fútbol español se caracterizará desde sus orígenes por un igualitarismo formal que define su estructura interna y las relaciones de poder por las que se rige, y que durante los años veinte comenzarán a mostrar claros signos de crisis al apreciar importantes cambios en los intereses de buena parte de los elementos que la componen. La RFEF había estado pensada como una superestructura que tenía entre sus principales funciones el coordinar a las diferentes federaciones regionales, sin tener en cuenta la fortaleza o prestigio de cada una de ellas respecto al número y a la importancia de los clubes

¹ El 14 de febrero de 1909 nace la Federación Española de Clubs de Foot-ball (FECF), y poco tiempo después un grupo de equipos liderados por el Athletic de Bilbao y el Madrid FC deciden no unirse a la FECF y formar la Unión Española de Clubs de Foot-ball. Esta decisión provocará que en ambos grupos organicen en 1910 y 1913 dos competiciones diferentes del Campeonato de España.

afiliados a las mismas, así como en relación a la transcendencia y difusión del fútbol en su ámbito de influencia. El máximo organismo futbolístico nacional constatará cómo esa idílica igualdad iniciaba a resquebrajarse, cuando las federaciones regionales que contaban con los clubes más poderosos empiecen a reclamar un mayor protagonismo del que habían podido disfrutar hasta el momento.

El segundo de los cuatro vértices claves para entender los procesos desencadenados durante estos años, hace referencia a las mencionadas federaciones regionales. En 1926 existían trece organizaciones regionales que trataban de coordinar las actividades futbolísticas en cada una de sus respectivas jurisdicciones territoriales, consiguiendo llegar a diecisiete antes del inicio de la guerra civil, aunque siempre mostrando importantes desigualdades en aspectos relacionados con el número de clubes y futbolistas afiliados. El prestigio y la tradición histórica que tenían federaciones como las de Cataluña, Vizcaya o Centro, en donde se encuadraban los clubes más laureados del país, provocará que progresivamente éstas traten de aumentar su representatividad dentro de las asambleas federativas para que su influencia se pueda ver reflejada en los organismos nacionales que controlaban el fútbol. Por el contrario, las federaciones menos influyentes apostarán por un continuismo que permitía mantener en la RFEF una idéntica cuota de poder para cada una de ellas. Por encima de todas las federaciones, Cataluña mostrará su claro liderazgo en 1926 al contar con un total de 210 clubes afiliados, que en 1935 llegarían a convertirse en 237; mientras que Centro, federación en la que se inscribían los clubes madrileños, sólo podrá aumentar en el mismo periodo de 67 a 75 clubes. Otro aspecto que también reincide en la clara supremacía de algunas federaciones, es la ubicación antes de 1936 en los tres grandes centros de desarrollo futbolístico, Barcelona, Bilbao y Madrid, los cinco estadios con una capacidad superior a las 20.000 localidades (Montjuich, Les Corts, Chamartín, Stadium Metropolitano, San

Mames y el Campo de Vallecas). Por otro lado, si comparamos con la situación cuantitativa que vivían otras federaciones como la extremeña, con sólo 12 sociedades; o la castellano-leonesa, con 16 clubes afiliados en 1926, se demuestra claramente la lejanía de estas últimas respecto a la visibilidad de las federaciones más prestigiosas. Esa desigualdad cuantitativa y cualitativa no se veía reflejada en los métodos que se aplicaban para la toma de decisiones dentro de la RFEF, lo que provocará con el paso de los años fuertes enfrentamientos entre los diferentes delegados federativos (*Anuario Real Federación Española de Fútbol*, temporadas 1926-1935).

En cuanto a los clubes de fútbol, el tercero de los actores que intervendrán en este proceso, su camino hacia la profesionalización partirá de posiciones muy diferenciadas. Para que el salto al profesionalismo se diera con suficientes garantías, eran necesarias dos condiciones de partida: la primera, hacía referencia al disfrute de un patrimonio propio, referido principalmente a la propiedad de un terreno de juego mediante el cual poder asegurarse el sostén económico por sí mismo, permitiendo a la sociedad el poder solicitar créditos y préstamos con los que sustentar su futura expansión. La segunda premisa se basa en la necesidad perentoria de aumentar el número de aficionados que acuden al campo pagando su entrada o haciéndose socios, para garantizar de esta forma unos ingresos regulares que permitan al club poder adquirir los servicios de jugadores que hagan más competitivo el equipo. Estos dos factores provocarán que durante esta década se constate tanto en España como en el resto del continente europeo, un importante fenómeno de construcción de nuevos estadios o de ampliación de los ya existentes, haciendo realidad la transformación del fútbol en un espectáculo de masas.

Algunos ejemplos de lo anterior a nivel europeo serán la inauguración del estadio londinense de Wembley (1923) y el estadio de Colombes (1924) en París,

convirtiéndose este último en el principal referente arquitectónico de los Juegos Olímpicos que se celebraron en esta ciudad; mientras que por otro lado, la nueva política deportiva del fascismo en Italia se verá también reflejada en la construcción de un importante número de grandes estadios como fueron los de San Siro (1926), el “Littoriale” de Bolonia (1927) o el propio campo del Testaccio (1929) en Roma. Respecto a España, sería muy largo el enumerar todos los campos que se construyeron en esta década, pero valdría como ejemplo el recordar la inauguración de algunos como Les Corts (1922) y Sarria (1923) en Barcelona, el Stadium Metropolitano (1923) y Chamartín (1924) en Madrid, o el nuevo campo de Mestalla (1923) en Valencia y Los Carmenes (1924) en Granada (PUJADAS Y SANTACANA, 2001:161-162).

A mediados de los años veinte se pueden describir tres diferentes tipologías de clubes que se afianzarán en los años previos a la reglamentación del profesionalismo: en primer lugar, se puede definir un modelo de equipo representado principalmente por el FC Barcelona, caracterizado por haber conseguido alcanzar una estabilidad económica suficiente para asegurar su futuro, convirtiéndose desde el inicio de la década de los veinte en el símbolo de la ciudad y llegando a tener cerca de 4.000 socios. El FC Barcelona, que llevaba unos cuantos años practicando un profesionalismo encubierto, será partidario de su regulación para de esta forma conseguir que los términos de los contratos pudieran quedar controlados por los propios clubes.

Un segundo modelo hace referencia a los equipos que estaban mantenidos por uno o varios mecenas, y que gracias a su dinero sostienen económicamente la sociedad. Esta situación puede ser engañosa y originar una mayor inestabilidad futura, al sustentarse en una aparente riqueza que podría tornarse en crisis en el momento en el que desaparecieran estos inversores. Un claro ejemplo de dicho modelo será el RCD Español con el patronazgo de los hermanos De la Riba, importantes representantes de la

burguesía industrial catalana. En otras ciudades como Valencia, Santander, Gijón, La Coruña o Sevilla, también se dieron este tipo de modelos de organización de clubes. Por último, encontramos el caso del Athletic de Bilbao, equipo que cuenta con una importante masa social y una alta audiencia en su terreno de juego, a lo que se une el respaldo que generan sus habituales victorias y el apoyo de amplios grupos de la burguesía industrial vasca. El control de la rica cantera regional será su principal virtud, lo que le permitirá hacerse fácilmente con los servicios de jóvenes jugadores que destacan en los abundantes equipos de la provincia, reduciendo al mismo tiempo los gastos (BAHAMONDE, 2002: 71-73).

Antes de concluir este apartado, es necesario presentar brevemente el papel que también tendrán los propios futbolistas dentro del nuevo contexto que se estaba generando en el fútbol español. El perfil del jugador de fútbol de principios de siglo, tradicionalmente de origen aristocrático o mesocrático, que solía practicar un amplio número de especialidades deportivas, manteniéndose siempre fiel al espíritu amateur del *sport* y alejado de cualquier exigencia de rendimiento y competitividad, se estaba progresivamente transformando dentro de los clubes más importantes, comenzando a perder ese elitismo social en el origen de algunos futbolistas, que descubren con la dedicación profesional a este deporte un medio ideal con el que poder adquirir un mayor prestigio social y aumentar sus salarios. Pero al mismo tiempo, la llegada del profesionalismo también incorporará la aplicación del restrictivo derecho de retención por parte de los clubes, mecanismo con el que de forma independiente y con claro abuso de poder, las sociedades conseguían reducir las libertades de movimiento que hasta ese momento habían disfrutado los jugadores, asegurándose el mantenimiento de sus plantillas y protegiéndose frente a otros equipos con mayor poder económico. Ante esta nueva situación, se expondrá cómo algunos jugadores deciden organizarse tratando de

dar vida a un sindicato de clase o asociación que pudiera defender sus derechos como trabajadores.

La implantación del profesionalismo

Pese a la inestabilidad que caracterizará los primeros años de la práctica del fútbol en España, con clubes que surgen y desaparecen a gran velocidad sin mostrar un mayor interés por perdurar en el tiempo, se apreciará progresivamente cómo un reducido número de equipos comienzan a conseguir cierta estabilidad, de la misma forma que adquieren prestigio y popularidad en sus localidades gracias a sus éxitos deportivos, comenzando a afianzar los primeros procesos identitarios. De las primeras sociedades en las que todos sus componentes disfrutaban del derecho como socios a participar en cada una de las actividades deportivas que se organizaban, se pasará a diferenciar entre jugadores, socios y directivos, dando preferencia a que únicamente tomaran parte los que mejores condiciones físicas y técnicas demostraban en cada especialidad. Los socios menos dotados para el fútbol pasarán a ocupar puestos en la dirección del club, mientras que al mismo tiempo se tratará de incorporar a los jugadores que destacaban en otras sociedades de menor importancia.

Conceptos característicos del deporte amateur inglés como el *fair play*, que habían sido asimilados e interiorizados por los primeros *sportmen* desde finales del siglo XIX en España, se irán perdiendo ante la transcendencia social que progresivamente alcanzará el éxito deportivo, lo que irremediamente empujará a los equipos a la búsqueda del triunfo como su principal objetivo. Los valores tradicionales de la aristocracia del deporte se olvidarán sustituyéndose por las nuevas obligaciones que traerá consigo la imparable profesionalización del fútbol; los aficionados comienzan a reclamar un espectáculo a la altura del precio que pagan por su entrada, y los

dirigentes exigirán a los jugadores un rendimiento acorde con el sueldo que reciben. Al mismo tiempo, el proceso de “proletarización” del perfil social del futbolista sacará a la luz el verdadero conflicto de mentalidades que generaba entre los sectores más elitistas y tradicionales la progresiva pérdida de la antigua “exclusividad” que habían disfrutado hasta ese momento. La socialización del fútbol y su profesionalización chocaba con los valores fundamentales que habían dado forma al deporte amateur, lo que generará durante los años veinte una intensa polémica entre los defensores de la pureza del *sport* y los partidarios de la transformación de esta actividad en el primer deporte-espectáculo. Frente a este proceso, que se vivirá contemporáneamente en gran parte de los países europeos, ya había encontrado soluciones desde finales del siglo XIX el fútbol inglés, mostrando situaciones muy similares a las que ahora tendrá que dar respuesta el fútbol español (MASON, 1981; HOLT, 1989).

La reglamentación del profesionalismo representó un largo proceso que se inició para nuestro país aproximadamente a la altura de 1915, con el inicio de las primeras denuncias de prácticas de *amateurismo marrón*: método mediante el cual se daban compensaciones económicas y materiales a los futbolistas por jugar en un determinado equipo, a cambio del dinero que supuestamente perdían por faltar a sus respectivos trabajos. Estas prácticas se terminarán convirtiendo en un claro profesionalismo encubierto, que todos los clubes conocían y practicaban en mayor o menor medida, y que debido a la falta de una adecuada reglamentación provocaba grandes disputas entre los equipos (MARTIALAY, 1996). Pablo Hernández Coronado, figura clave en la profesionalización del Real Madrid y primer secretario técnico de este club en 1930, recordará años más tarde en su libro *Las Cosas del fútbol* ese periodo de adaptación:

Primero éramos amateurs. Y no porque entonces las filas de los futbolistas se surtieran principalmente de estudiantes, pertenecientes a las capas de la sociedad más altas que las que actualmente sirven de cantera, sino,

sencillamente, porque no había dinero para otra cosa. Crecieron las taquillas, y todo se fue monetizando.

Apareció el amateur marrón. Figuraba como amateur y cobraba. En los comienzos fué el pretexto la compensación de los jornales perdidos; luego hizo falta añadir regalos –desde un reloj a un automóvil-; más adelante, primas extraordinarias; por último, sueldos. Llegó el profesionalismo: fichas, traspasos, sueldos, primas, dietas...Sigamos.

Los Clubs no se resignaron a dejar el profesionalismo en manos de los pocos que podían sostenerlo, las poblaciones soñaron con un equipo de fútbol antes que con una traída de aguas o una Universidad; los directivos ambicionaron pasar a la historia como los promotores del ascenso de unos colores...y el profesionalismo se hipertrofió. Consecuencia: ha aparecido el profesional marrón; figura como profesional y no puede cobrar (HERNÁNDEZ, 1955: 100-101).

El proceso español no supone un caso aislado, sino que se inserta dentro de la trayectoria hacia el profesionalismo que liderará la FIFA a partir del congreso de Roma de 1926. A lo largo de la segunda mitad de los años veinte varios países europeos comenzaron a reconocer el profesionalismo: Austria en 1926, Checoslovaquia y Hungría en 1927 e Italia en 1929, así como el nacimiento en Francia de un campeonato profesional en 1932, son algunos ejemplos que muestran el contexto internacional en el que se insertaba el fenómeno social que se está analizando (LANFRANCHI, 1992).

No resulta extraño que dado el mayor desarrollo del fútbol catalán en este periodo, representado en las cinco victorias del FC Barcelona en el Campeonato de España durante esta década, algunas de las primeras denuncias de profesionalismo encubierto apuntarán directamente a este club. Tras lograr el título en 1920, desde la cabecera *Madrid-Sport* se criticará la situación de decadencia que vivía el fútbol, motivada por “el tránsito difícilísimo de aficionados a profesionales, que quita muchos deseos de luchar con enardecimiento, al contemplar casos como el actual, en que es campeón de España, el más profesional de todos los clubs [el FC Barcelona]. Y esto sí que es la triste verdad” (*Madrid-Sport*, 8/2/1917: 5-6). El FC Barcelona apuesta por la progresiva profesionalización de sus jugadores anticipándose a sus competidores, gracias entre otros factores al respaldo de una importante masa social de socios y aficionados junto con una situación económica privilegiada.

Durante esta década será difícil encontrar una asamblea de la RFEF en la que no surja el controvertido tema del profesionalismo. En junio de 1920, en la habitual asamblea federativa con la que se solían cerrar las temporadas futbolísticas, se tratará de definir el concepto de profesional del fútbol, ante el aumento de las denuncias entre clubes por casos de supuesto amateurismo marrón, como ocurrió con los jugadores Ricardo Álvarez y Feliciano Rey (*Madrid-Sport*, 23/6/1921: 5). Finalmente, se llegará a la conclusión que por jugador profesional se entenderá a todos aquellos “jugadores que perciban sueldo por jugar en cualquier forma que sea, o que se demuestre que tiene una colocación buscada por el Club para que el jugador se afilie bajo sus colores, lo que es ampliado declarando profesionales los que reciban partidos a beneficio” (*Madrid-Sport*, 3/5/1920: 5). Pero la principal dificultad radicaba en cómo demostrar fehacientemente esta situación irregular, llegando a provocar que algunos periodistas se planteen la necesidad de separar a los jugadores profesionales de los amateurs, porque “siendo el profesionalismo la especialización, significa, por tanto, un adelanto en la práctica del deporte, al que nos lleva automáticamente el desarrollo del mismo, y es lógico separar a los que luchan en desigualdad de condiciones” (*Madrid-Sport*, 17/6/1920: 3-4).

La decepcionante actuación de la selección española en los Juegos Olímpicos de París en 1924, quedando eliminada en el primer encuentro disputado frente a la selección italiana, genera una enorme decepción entre la prensa y los aficionados que se tratará de justificar desde algunos sectores como resultado del creciente profesionalismo que estaba corrompiendo los valores originales de este deporte. En junio de ese mismo año, la asamblea federativa de forma inesperada admitirá el profesionalismo, comprometiéndose a reglamentarlo a través de los informes que se encargaron a los delegados de las federaciones de Cataluña, Vizcaya y Centro. Pero la fecha de presentación del informe se irá progresivamente posponiendo, en espera de las medidas

que se pudieran tomar en el XV Congreso de la FIFA que se iba a celebrar en Roma en 1926. Esta última organización, enviará a todos las federaciones nacionales un cuestionario para conocer cuál era la opinión de cada país en relación con el profesionalismo. Algunos periódicos españoles recogerán en sus páginas las respuestas de la RFEF:

- ¿Reconocen ustedes la existencia del profesionalismo?
- Sí, según acuerdo de la Asamblea de junio pasado- responde el Sr. Cabot en nombre de la Asamblea.
- Regularán ustedes lo mismo a los profesionales que a los aficionados?
- Sí, según el proyecto que está llevando a cabo, para reglamentar el profesionalismo, la Comisión nombrada al efecto.
- ¿Se reconocerá libertad al profesional?
- No; tendrá que atenerse a las reglas que van a dictarse.
- ¿Se concederá a los profesionales participación en los beneficios del Club?
- No; únicamente sueldo.
- ¿Se reconocen casos de profesionalismo oculto?
- Sí.
- ¿Qué medios estiman ustedes convenientes para combatirlos?
- Están en estudio (*El Imparcial*, 30/1/1925: 6; MARTIALAY, 1996: 70-73).

La comisión encargada de realizar los informes sobre el profesionalismo que temporada tras temporada posponía su discusión, quedará reducida a dos ponencias que apostarán por dos modelos diferentes de convivencia entre el fútbol amateur y profesional: por un lado, el proyecto liderado por José María Acha, directivo del club vasco Arenas de Guecho y presidente de la federación vizcaína, que defendía una solución al estilo inglés, con una clara separación entre profesionales y amateurs. La segunda propuesta estaba representada por Ricardo Cabot, presidente de la federación catalana, quien expuso una fórmula mixta que permitía coexistir a jugadores amateurs y profesionales en un mismo equipo. Finalmente, se decidirá que ambos informes se unificasen en un documento que se discutiría en la próxima asamblea extraordinaria.

En la asamblea federativa de junio de 1926, después de nueve intensos y largos días de debates se conseguirán aprobar los 26 artículos, junto con las disposiciones transitorias y un anexo al artículo 17, que compondrán el texto final del Reglamento Especial del Profesionalismo. Se trataba de diferenciar claramente entre jugador

amateur y profesional, considerando a los segundos únicamente si recibían “remuneración pecuniaria o estipendio equivalente de cualquier clase, excepto las indemnizaciones justas por gastos de viaje y hotel y aquellos otros generalmente autorizados como los de equipo, servicios de entrenador, masajista y asistencia facultativa en caso de lesión”. En cuanto al futbolista amateur, éste sólo podría recibir una indemnización por los jornales perdidos debido a los desplazamientos para disputar los partidos, pero esta cantidad no podría superar el “95 por ciento del importe real de los jornales perdidos, ni concederse por más de 25 días en una temporada”; del mismo modo que tampoco podrían recibir ningún premio en metálico, al ser inmediatamente considerados como profesionales (MARTIALAY, 1996: 128-136).

Si la definición del jugador profesional quedaba todavía en gran medida confusa y contradictoria, en cambio, respecto al derecho de retención de los jugadores por sus clubes de origen serán totalmente rotundos. Era necesario limitar las “libertades” que tenían los futbolistas, con las que supuestamente ponían en peligro el rendimiento de los equipos. El propio José María Acha, criticará los comportamientos heredados del fútbol amateur exigiendo mayor responsabilidad en los nuevos jugadores profesionales:

El jugador actual de foot-ball se entrena cuando quiere, juega cuando le conviene, no tiene ningún respeto para los entrenadores y directivos, hace la vida que le place, y no guarda la menor consideración para los sacrificios que el Club se impone por él en todos los órdenes [...] y todo esto para que luego un buen día, porque le dé la ventolera o porque estime que le va a ser mejor, se marche con quien le ofrezca sueldos o dádivas de mayor cuantía (MARTIALAY, 1996: 115).

Por este motivo, se regulará la relación contractual con los jugadores acordando que los clubes tendrían el derecho unilateral de retener a un futbolista cuyo contrato hubiese concluido, sin necesidad de un acuerdo entre ambas partes y a cambio únicamente de un modesto incremento salarial. El derecho de retención permitía a los equipos con menor poder adquisitivo mantener su principal patrimonio, sus jugadores más importantes, obligando a los clubes más poderosos a tener que negociar para poder

hacerse con sus servicios. Uno de los grandes miedos que inicialmente generó en los clubes más modestos la llegada del profesionalismo, era que en una situación de mercado libre no podrían competir con los equipos de mayor prestigio, teniendo que desprenderse irremediamente de sus mejores futbolistas y generando al mismo tiempo que las competiciones perdieran el interés de los aficionados. Se trataba de evitar que los jugadores más codiciados terminaran masivamente en los clubes más poderosos, aunque fuera a costa de limitar los derechos de los propios futbolistas. El artículo 21 será muy claro al especificar el derecho que tenían los equipos a retener a sus jugadores:

Los clubs tienen la facultad de retener para sí, privativamente, a los jugadores, a quienes se comprometerán a pagar como mínimo un semanal que será en cada Región según el aforo del campo de máxima cabida en relación con la cantidad anual que se fija en la siguiente escala:

Hasta 5.000 personas -----	1.200 pts.
De 5.000 a 10.000 personas -----	2.400 “
De 10.000 a 15.000 idem -----	3.600 “
De 15.000 a 20.000 idem -----	4.800 “
De 20.000 personas en adelante -----	6.000 “

Las sociedades tendrían la obligación antes de finalizar la temporada a enviar una lista a la RFEF con los jugadores que querían retener, y otra con los que deseaban traspasar. Los futbolistas que no aparecían en alguna de las dos listas se podían considerar en libertad para poder firmar con cualquier otro club. Los sueldos no podrían ser inferiores a 25 pesetas ni superiores a las 200 pesetas semanales, aunque esta cifra se reducirá posteriormente a 15 pesetas para favorecer a los clubes más humildes. En relación con los premios o “gratificaciones” que podían conseguir los jugadores, se especifica que se daría un máximo de 50 pesetas por partido ganado y 25 pesetas por el empate. En el caso de ganar el Campeonato de España, el premio máximo sería de 1.000 pesetas o de “un objeto de no mayor valor” (MARTIALAY, 1996: 133-134).

Las relaciones entre clubes y jugadores no se desarrollaban en la lógica de un mercado libre, debido a la ambigüedad con la que se definía al jugador profesional y a

que no se le reconocía plenamente como un trabajador del club. Del mismo modo, en los contratos de los jugadores se incluía una cláusula obligatoria por la cual todas las partes se comprometían a resolver sus litigios en el marco federativo sin acudir a los tribunales de justicia ordinarios. También se obligará a los deportistas a no formar parte de sociedades de clase o sindicatos opuestos a la disciplina de la RFEF, bajo la pena de perder su inscripción y no poder jugar en ningún club entre dos y cinco años.

Pero las reclamaciones, expedientes y denuncias entre los equipos por supuestas irregularidades en las contrataciones, continuaron inundando durante los años posteriores las páginas de los periódicos de información general y la prensa especializada. El inicio del Campeonato Nacional de Liga que se analizará a continuación, también provocará una nueva revolución en el mercado futbolístico al obligar a los clubes a potenciar sus respectivas plantillas si querían mantener su prestigio y competitividad en una temporada más amplia y con mayor exigencia, lo que provocará que los delegados federativos en la asamblea de junio de 1929 se decidan a nombrar “una ponencia formada por los Sres. Rosich, Muniesa, López Pérez, Lacort y un miembro del Comité Nacional para el estudio de la reforma del reglamento” (*El Imparcial*, 25/7/1929: 8).

Finalmente, en junio de 1930 se publicará el definitivo Reglamento de los Jugadores Profesionales y Amateurs, compuesto por 92 artículos y una disposición adicional. En este texto se continuaba considerando que el futbolista profesional no podía entender “la práctica del juego como ocupación habitual, ni su remuneración como único medio de vida, [...] ya que, por lo demás, las obligaciones que adquiere el jugador son propias de la disciplina que impone la práctica del deporte y exige la propia naturaleza de éste” (MARTIALAY, 1996: 189). En cuanto al controvertido derecho de retención, el artículo 73 estipulará que los clubes podrán ejercer su derecho a retener a

sus jugadores profesionales, siempre que se respetasen los aumentos salariales que quedarán fijados en las siguientes condiciones:

1º Si el tipo anual es inferior a 2.600 pesetas, el jugador podrá exigir un aumento hasta la expresada cantidad.

2º Cuando dicho tipo sea igual o mayor de 2.600 y menor de 5.200, el jugador podrá exigir un aumento del 10 por ciento el primer año, 20 por ciento al segundo, 30 por ciento al tercero y 40 por ciento al cuarto, hasta llegar, en cualquiera de ellos a un máximo de 5.200 pesetas.

3º En todos los demás casos, cuando el tipo del contrato sea igual o superior a 5.200 pesetas, los clubs podrán retener a sus jugadores siempre que les garanticen, como mínimo anual, el que tenían asignado en dicho contrato (MARTIALAY, 1996: 195).

Con un mínimo incremento salarial, el futbolista tendría obligación a permanecer ligado a una sociedad durante todo el tiempo que ésta estuviera interesada en sus servicios e independientemente de los deseos del propio jugador. Por lo tanto, el mercado futbolístico quedaba regulado respecto a las relaciones entre los clubs al fijarse los términos y las cuantías de los intercambios, pero relegaba a un segundo plano los intereses de los propios jugadores profesionales que no disfrutaban de los mismos derechos que cualquier otro trabajador. Ante esta situación, en el verano de 1924 algunos futbolistas deciden organizarse para reclamar un trato más justo. Serán los propios jugadores del FC Barcelona los que den el primer paso para la creación ese mismo año de la Sociedad Mutua de Jugadores de Foot-Ball, nacida con la intención de “defender los intereses de la clase ante la explotación de sus patronos” (*El Mundo Deportivo*, 31/8/1924: 6-8). Después del primer proyecto de sindicación, entre 1928 y 1929 algunos futbolistas de equipos madrileños también entrarán en contacto con la Casa del Pueblo de la capital y con el sindicato socialista UGT para crear la que inicialmente recibirá el nombre de Asociación Nacional de Trabajadores del Fútbol, y que más tarde se conocerá como la Unión Nacional de Jugadores del Fútbol (*El Imparcial*, 23/8/1929; *Gran Vida*, agosto 1929: 275-276). La iniciativa perderá fuerza

cuando los clubes inicien a presionar a los futbolistas con retirarles la licencia profesional. Durante la guerra civil renacerá nuevamente el proyecto, al crear en Barcelona el Sindicato de Jugadores y Entrenadores de Fútbol (*El Mundo Deportivo*, 29/8/1936; 3).

El nacimiento del Campeonato Nacional de Liga

Tras la aprobación del profesionalismo en 1926, la reforma de las competiciones se planteaba una cuestión ineludible. El considerable aumento de los gastos generados por el nuevo contexto mercantilizado, provocará la necesidad de ampliar el número de partidos oficiales que se disputaban hasta el momento. La temporada se iniciaba con la disputa de los diferentes campeonatos regionales- algunos sin gran interés para los aficionados, dadas las grandes desigualdades entre los clubes-, para dar paso a continuación a las eliminatorias del Campeonato de España. Las competiciones regionales representaban una media de aproximadamente diez encuentros que se disputaban entre los meses de octubre y febrero, aportando un reducido beneficio económico para los clubes. Sin embargo, un mal resultado en la competición regional podría suponer el no poder participar en el Campeonato de España, reduciendo todavía más los ingresos de la temporada. De la misma forma, caer eliminado en las primeras rondas de la competición nacional sentenciaba a los clubes a tener que centrarse únicamente en la disputa de partidos amistosos. Por lo tanto, era preciso crear una competición nacional en forma de liga que permitiera ampliar el calendario de partidos, al mismo tiempo que se aumentaba el número de encuentros que generaban una mayor expectación e interés entre los aficionados.

Un equipo del potencial del Real Madrid, disputó entre las temporadas 1919-1920 y 1925-1926 setenta y dos partidos oficiales entre su campeonato regional y el

Campeonato de España. Estas cifras dan una media de diez partidos por temporada, que suponen cinco taquillas efectivas, sin entrar a analizar la verdadera relevancia económica de cada una de ellas. Estamos hablando de la situación de uno de los clubes más poderosos de la Federación Centro, que durante estos años había vencido en cuatro de los seis campeonatos regionales disputados y había participado posteriormente en cada una de las correspondientes ediciones del Campeonato de España (Bahamonde, 2002: 85/86).

Era preciso formar una liga selectiva, limitada a las plantillas más atractivas y que supusiera un reclamo asegurado para los espectadores. El primer paso lo dará nuevamente José María Acha, quien propondrá una competición de seis equipos compuesta únicamente por los clubes “históricos”: en referencia a las sociedades que habían ganado el Campeonato de España al menos en una ocasión. La elite del fútbol pretendía dar vida a una liga lo más autónoma posible en su organización y funcionamiento respecto de la maquinaria de la RFEF. Sería una liga mínima con la que se trataría de optimizar los beneficios en relación con la calidad, dando forma a un campeonato corto y competitivo, sin perjuicio de las competiciones regionales y del Campeonato de España que se seguirían celebrando de la misma forma. La que se conocerá desde ese momento como la coalición *Minimalista* o la Unión de Clubs, estará compuesta por el Real Madrid, Athletic de Bilbao, FC Barcelona, Real Unión de Irún, Real Sociedad de San Sebastián y el Arenas de Guecho², y centraban su discurso en la legitimación histórica adquirida por el mérito y la capacidad.

El exclusivismo de los “históricos” provocó que frente a ellos se constituyera otra coalición, que encabezada por el presidente del Athletic de Madrid, Luciano Urquijo, será partidaria de crear una liga más amplia de catorce o dieciséis equipos, o en

² El Club Ciclista de San Sebastián se impondrá en el Campeonato de España de 1909. Por este motivo, la posterior Real Sociedad de San Sebastián, heredera del Club Ciclista, reclamará su derecho a un lugar entre la coalición *Minimalista*.

su defecto, una competición abierta dividida en competición regional y nacional. Equipos como el Valencia, Betis, Sevilla, Oviedo, Racing de Santander o el Celta de Vigo, que aunque no habían ganado ningún título nacional poseían una considerable masa social con gran influencia en su ámbito regional, se unirán a este nuevo grupo de presión. Desde mayo de 1927, se les conocerá en la prensa con el calificativo de *Maximalistas* o Liga Profesional de Fútbol.

Pese a tratar en un primer momento de buscar un acuerdo entre ambas coaliciones, las posiciones de los dos bloques se irán progresivamente radicalizando, lo que provocará que se llegue a plantear la celebración de dos competiciones diferentes y paralelas. La Unión de Clubs dará el primer paso, proponiendo en mayo de 1927 la celebración de un torneo que no les impidiera participar en los campeonatos regionales y en el Campeonato de España:

Y, finalmente, haciendo uso del derecho que les asiste, decidieron organizar un torneo, de carácter particular, para la próxima temporada, el cual no les privará de participar como hasta ahora en los campeonatos regionales y nacional, salvando la autoridad y reglamentos de las Federaciones nacional y regionales. Tal torneo, que constituirá un campeonato de campeones, se ampliará si así se estima oportuno, y más adelante bien pudiera ser la base de una nueva organización, si así lo reclamasen las necesidades y progresos del 'foot-ball' español (*El Imparcial*, 24/5/1927: 5).

La asamblea de la RFEF celebrada en junio de ese mismo año, dejará patente el alejamiento de ambas posiciones que se plasmará en el bloqueo de la elección del Comité Nacional y del calendario del Campeonato de España. Al mismo tiempo, los *Maximalistas* en boca de su principal representante, Luciano Urquijo, mencionan su derecho a plantear una liga más amplia. Frente al Torneo de Campeones, el nombre que recibirá la competición que organicen los *Minimalistas*; la Liga Profesional, dará vida a otro torneo con el nombre de Liga Máxima. Las dos competiciones se desarrollaron desde septiembre de 1927 hasta el verano de 1928, mostrando una caótica organización en ambos casos que incluso llegará a provocar que no se jueguen la totalidad de los

partidos, y que la respuesta por parte de los aficionados sea sensiblemente menor que la que inicialmente se esperaba. El FC Barcelona se impondrá en el Torneo de Campeones y el Racing de Santander hará lo mismo en la Liga Máxima, mientras constatan que sus medidas no han tenido el respaldo de los espectadores, perdiendo progresivamente el “99 por 100 de la importancia que en un comienzo le prestó la incauta afición” (*Gran Vida*, agosto 1927: 274-275). Al mismo tiempo, las competiciones regionales y las eliminatorias del Campeonato de España se continuarán disputando, lo que generó que en esta temporada descendieran sensiblemente el número de partidos amistosos ante la falta de fechas disponibles para su celebración.

La Unión de Clubs tomará cuerpo legal y vetará a los equipos de la Liga Profesional para cualquier enfrentamiento con los seis equipos históricos. Con este tipo de medidas trataban de convertirse en el organismo dirigente del fútbol profesional, dejando a la RFEF la gestión del fútbol amateur, la selección nacional y el Campeonato de España, mientras que ellos podrían organizar todo tipo de competiciones entre equipos profesionales. La RFEF responderá con un comunicado amenazando a los equipos que se negaran a participar en el Campeonato de España, y recordando que era dicha institución la única que podía crear un campeonato de liga. Sobre esta última competición, también le recordarán a todos los clubes clasificados en sus competiciones regionales, que estaban obligados a participar en las eliminatorias del Campeonato de España, “bajo pena de ser suspendidos en sus derechos deportivos por todo el tiempo del calendario del campeonato” (*El Imparcial*, 15/1/1928: 4).

A lo largo de 1928 las posiciones de ambos grupos se irán suavizando, gracias al mencionado fracaso de los torneos que se habían organizado, y al intento de mediación de la propia RFEF. El 17 de junio de 1928 la Unión de Clubs organiza una reunión en Madrid con ambas coaliciones, de donde saldrá una comisión formada por

representantes de ambos grupos y encargada de elaborar un proyecto definitivo. Durante las semanas previas a la asamblea anual de final de temporada, se realizaron varias reuniones privadas en las que poco a poco empezó a tomar forma la idea de una liga de primera división ampliada a nueve equipos: los seis “históricos”, más los *Maximalistas* del Athletic de Madrid, el Español de Barcelona y el Europa de Barcelona, al tener estos últimos la condición de subcampeones en alguna de las anteriores ediciones del Campeonato de España. El 5 de julio de 1928 se darán cita todos los delegados federativos en la asamblea anual, que tendrá en la reestructuración interna de la RFEF su principal tema de discusión al no llegar a ningún acuerdo definitivo respecto a la composición definitiva de la Liga. La ampliación del proyecto de la nueva competición a nueve equipos, provocará un inmediato malestar en las sociedades excluidas, siendo el Racing de Santander y el Celta de Vigo los clubes que encabezarán las protestas reclamando su derecho a participar en la primera división.

El largo y tortuoso proceso del nacimiento de la Liga, se verá finalmente concretizado en los acuerdos alcanzados el 4 de noviembre de 1928 en los locales del Real Madrid. La Liga quedaría estructurada en una primera división de diez equipos: los seis *Minimalistas*, más el Athletic de Madrid, el Español de Barcelona y el Europa de Barcelona. El décimo equipo saldría de un torneo clasificatorio que podrían disputar gran parte de los *Maximalistas* y en el que terminará imponiéndose el Racing de Santander. El club cántabro se incluirá entre los diez equipos que compitan por la Liga de primera división: Athletic de Bilbao, FC Barcelona, Real Madrid, Real Sociedad, Real Unión de Irún, Arenas de Guecho, Athletic de Madrid, Español de Barcelona, Europa de Barcelona y Racing de Santander. La competición se desarrollaría mediante “el sistema de todos contra todos a doble vuelta y por puntos, jugando el último

clasificado d la primera Liga y el primero de la segunda Liga los correspondientes partidos de promoción” (*El Imparcial*, 6/11/1928: 6).

El 22 de noviembre la asamblea extraordinaria de la RFEF aprobará oficialmente las decisiones tomadas entre los clubes, y el 10 de febrero de 1929 comenzarán a disputarse los primeros encuentros. El FC Barcelona se impondrá en esta primera edición, dejando patente la superioridad de una plantilla en la que futbolistas del prestigio de Platko, Samitier, Sastre o Piera, se convertirán en los principales referentes para los aficionados. Por otro lado, la prensa, que incansablemente se había ocupado de informar a sus lectores de las polémicas surgidas por la creación de la Liga, se convierte en el elemento clave que alimentará la expectación desbordante creada durante las semanas previas al inicio de la nueva competición, y que tendrá rápidamente su reflejo en la gran asistencia de espectadores a los campos (PUJADAS Y SANTACANA, 2001: 162-167; GARCÍA, 1988: 1-12).

La reforma federativa y la lucha por el poder en el fútbol español

El último de los procesos históricos que pretende analizar este texto y que por su trascendencia se convertirá en un elemento imprescindible para poder entender el posterior desarrollo del fútbol en los años treinta, será la reforma de la estructura organizativa de la RFEF como respuesta a las presiones ejercidas por los clubes más poderosos. De forma paralela al inicio de las discusiones sobre cómo sería el futuro Campeonato de Liga, se comenzará a constatar entre 1927 y 1928 una clara oposición de algunos equipos y federaciones regionales frente a los mecanismos con los que se tomaban las decisiones en el seno de la propia Federación.

Esta institución había nacido con la intención de coordinar las relaciones entre las federaciones regionales, adjudicando a cada una de ellas el mismo grado de poder en

la toma de decisiones internas. El sistema creado a principios del siglo XX atribuía un voto a cada una de las federaciones regionales existentes, pero el desigual desarrollo del fútbol en nuestro país había provocado que federaciones como las de Cataluña, Centro o Vizcaya, lograsen en poco tiempo mostrar un mayor peso específico y transcendencia social al representar a los clubes más prestigiosos, pero sin verse concretizado dentro de la RFEF. Esta “igualdad” federativa comenzará a resquebrajarse con el inicio de la mercantilización del fútbol, dado que el sistema basado en la concesión de un único voto a cada federación regional no convenía a las instituciones más poderosas que aspiraban a un voto ponderado o de calidad, en función de lo que se denominaba la mayor o menor representatividad de cada una de ellas.

Por otro lado, si los clubes de fútbol profesionales iban a ser los principales vehículos de un fútbol entendido como espectáculo y negocio, éstos pensaban que había llegado el momento de reclamar su verdadero protagonismo en la toma de decisiones de las federaciones. El sistema se resquebrajaba ante la toma de posiciones de los clubes más influyentes, que estaban constatando que con el desarrollo del profesionalismo ellos eran los verdaderos generadores del nuevo espectáculo al arriesgar su dinero en la contratación de los mejores jugadores. Sin la inversión de los clubes profesionales el fútbol no podría competir en el mercado del entretenimiento con otras actividades como el cine, por lo que iniciarán a reclamar un trato diferenciado dentro de la propia RFEF. El voto de las federaciones regionales que controlaban a las sociedades con mayor poder económico y prestigio social, no podía ser el mismo que el de los representantes de los clubes más humildes.

El debate tendrá tres claros protagonistas: la RFEF, las federaciones regionales y los clubes de fútbol, defendiendo cada uno de ellos sus respectivas áreas de autonomía y de influencia, siendo muy conscientes que de las decisiones finales que se pudieran

alcanzar dependería su futuro. Los clubes más poderosos, encuadrados en la ya mencionada Unión de Clubs, defenderán al mismo tiempo la creación de una liga reducida y la necesidad de que se estableciese un voto proporcional en relación con el historial y los méritos deportivos, generando lo que podría aproximarse a un “conflicto de clases y de intereses”, que movilizaría a todos los actores enfrentados. Los clubes “históricos” no aceptaban que federaciones como Cataluña, Vizcaya, Guipúzcoa y Centro con más de 300 clubes afiliados, tuvieran el mismo derecho que Extremadura, Castilla León, Aragón y Canarias, que apenas alcanzaban los 70 equipos y con apenas triunfos en su historial, lo que provocará que se lleguen a plantear la ruptura con la RFEF y la constitución de un organismo nuevo que mirase por sus intereses (Martínez, 2003: 229; *Anuario Real Federación Española de Fútbol*, temporada 1927-1928). Cuando tome cuerpo legal la Unión de Clubs en septiembre de 1927, el punto central de su manifiesto fundacional será la exigencia de la aplicación del voto proporcional. Genaro de la Riva, presidente del RCD Español y mano derecha de Luciano Urquijo en la Liga Profesional, no dudará en criticar desde las páginas de *Gran Vida* los intentos de algunas federaciones regionales en instaurar el voto de calidad:

En los votos de calidad-dice- mal pueden ampararse en una Asamblea nacional federaciones que no los admiten, mejor dicho que no los tienen estatuidos en su seno. ¿Cómo puede, pongo por caso, pedir un voto de calidad, amparándose en prestigios y méritos adquiridos por una historia brillante, la Federación catalana cuando en su seno no rige otra fuerza que la numérica, y lo mismo importa en una votación que el votante sea un club de reconocidos prestigios o una modesta Sociedad de última fila? (julio 1927: 225-226).

En la asamblea extraordinaria de septiembre de 1927, el delegado de la federación vizcaína, José María Acha, en representación de los *Minimalistas* presentará una propuesta que consistiría en “conceder a las Federaciones los votos teniendo en cuenta en primer lugar el carácter de socios de la Federación Nacional, después el número de años que cada una lleva asociada y, por último, el haber ostentado los títulos de campeón de España y de subcampeón regional”. A continuación, José Rosich,

delegado de la federación catalana, pasó a exponer cómo quedaba conformada la división de las federaciones regionales en cuatro categorías, con una cantidad de votos diferente para cada una de ellas:

- 1º categoría (cuatro votos): Guipúzcoa, Vizcaya, Cataluña y Centro.
- 2ª “ (tres votos): Valencia, Galicia y Asturias.
- 3ª “ (dos votos): Murcia, Aragón y Cantabria.
- 4ª “ (un voto): Extremadura, Baleares, Canarias y Castilla-León.

Pese al acuerdo previo y cuando “una vez conocida y aceptada por todos la solución, se estimaba resuelto el asunto un recuento de los votos que a cada categoría correspondían hizo que sobreviniese de nuevo la ruptura”, al comprobar que el grupo *Minimalista* disfrutaría, al aplicar este sistema de votación, con una mayoría de dos terceras partes. Los *Maximalistas*, tras una encendida discusión, decidieron finalmente que sólo aceptarían dicho sistema de voto proporcional si se les permitía una mayoría favorable a su grupo (*El Imparcial*, 3/9/1927: 8; *Ibíd.*, 4/9/1927: 4). Las posibilidades de acuerdo volverán a desaparecer, paralizando nuevamente el desarrollo normal de la temporada. El colapso de las negociaciones provocó la puesta en marcha de los dos mencionados proyectos de campeonatos profesionales, y la amenaza por parte de los seis clubes históricos de negarse a participar en la próxima edición del Campeonato de España si su proyecto de voto proporcional no se conseguía aprobar.

A finales de septiembre, los representantes de la Unión de Clubs se reunirán para dar forma a los estatutos fundacionales y para realizar un documento que les permitiera hacer públicos sus argumentos en relación con el voto proporcional y su participación en el próximo Campeonato de España. Su participación en esta competición se condicionaría a la aceptación del voto proporcional por la asamblea de la RFEF de la forma siguiente:

Segundo. Declarar que el voto o representación proporcional que ha de incluirse en el estatuto de la R. F. E. F. es el siguiente: Un voto a cada Federación regional por asociada, otro por cada cinco años cumplidos de afiliación, otro por cada tres veces o fracción que alguno de sus Clubs haya obtenido el campeonato de España o interregional, y otro por cada cien Clubs

federados o fracción superior a cincuenta, tomando parte con campo reglamentario de su propio uso en una competición oficial (*El Imparcial*, 29/9/1927: 6).

Más arriba se ha mencionado que la RFEF, ante el cisma que estaba viviendo el fútbol español, informará a los clubes respecto a su obligación a participar en el Campeonato de España y sobre las sanciones que dicha negativa les podría acarrear. Al mismo tiempo, se dictaminó respecto a la representación proporcional y al número de votos que tendría cada federación regional: “Extremadura, 1 voto; Baleares, 2; Canarias, 3; Castilla-León, 3; Murcia, 4; Cantabria, 5; Aragón, 6; Valencia, 8; Sur, 8; Asturias, 8; Galicia, 9; Centro, 10; Guipúzcoa, 10; Vizcaya, 11, y Cataluña, 12”. Esta medida significaba la aceptación por parte de la Federación del voto representativo, y un importante paso adelante en la solución definitiva del conflicto.

Ante las presiones de la RFEF y el absoluto fracaso de las competiciones de la Unión de Clubs y de la Liga Profesional, en la asamblea federativa de julio de 1928 no se llegará a ningún acuerdo respecto a cómo se configuraría la nueva competición, pero sí que se logrará llegar a resoluciones respecto al discutido voto proporcional. Se planteará que la RFEF estuviera compuesta por “Federaciones regionales, Clubs propietarios (los que hayan intervenido en el campeonato de España) y de los demás Clubs adheridos”. El Comité Nacional se mostrará disconforme con esta propuesta, iniciándose un amplio debate sobre la participación que debían tener los clubes en la Federación. Finalmente se consigue aprobar la participación directa de los clubes, diferenciando entre los que tendrían derecho propio como el FC Barcelona, Athletic de Bilbao, Real Madrid, Real Unión de Irún, Real Sociedad de San Sebastián y Arenas de Guecho, de aquellos que más tarde se acordará “que pertenezcan a la Nacional” como propietarios, haciendo referencia a un amplio número de clubes entre los que aparecerían entre otros el Celta de Vigo, Athletic de Madrid, Español de Barcelona,

Sporting de Gijón, Sevilla, Valencia o el Racing de Santander. La asamblea incluirá finalmente a 36 equipos como miembros propietarios, que podrán participar en la toma de decisiones de la RFEF (*El Imparcial*, 7/7/1928: 17; *El Mundo Deportivo*, 8/7/1928: 3).

Durante las sesiones sucesivas se irán aprobando los diferentes artículos, hasta llegar el 9 de julio a la discusión del controvertido tema del número de votos que le corresponderían a cada federación regional y a los clubes. Fernández Prida, como presidente de la asamblea, dará lectura a la propuesta de ponencia disponiendo que las Federaciones tengan el siguiente número de votos:

Cataluña: 7
Vizcaya: 6
Guipúzcoa, Centro y Galicia: 5
Asturias, Sur y Valencia: 4
Aragón y Cantabria: 3
Murcia, Castilla-León y Canarias: 2
Baleares, Navarra y Extremadura: 1

A continuación se fijarán los votos con los que contará cada club, obteniendo los seis representantes de la Unión de Clubs cinco votos cada uno (*El Imparcial*, 10/7/1928: 17-18; *El Mundo Deportivo*, 11/7/1928: 2)³. El criterio que se tendrá en cuenta a la hora de adjudicar dicho porcentaje será el número de triunfos en los torneos oficiales, precisando, que estas cantidades se revisarían en función de las competiciones que fueran ganando posteriormente. El nuevo sistema de voto proporcional permitía a los equipos más poderosos ir consolidando con el paso del tiempo su influencia en el seno de la RFEF, dado que estas sociedades serían las que tendrían mayores facilidades para continuar venciendo en las diferentes competiciones existentes, asegurándoles en el futuro una mayor fuerza de decisión dentro de esta institución. De los 96 votos

³ Los votos con los que contarán los clubes, también se dictaminó: FC Barcelona, Athletic de Bilbao, Real Madrid, Real Sociedad, Real Unión de Irún y Arenas: 5 votos. Español de Barcelona, Athletic de Madrid, Celta de Vigo, Sporting de Gijón, Sevilla, Valencia y Europa: 4 votos. Racing de Santander, Racing de Madrid, Iberia, Deportivo de La Coruña, Oviedo, Murcia, Betis y Alavés: 3 votos. Osasuna, Zaragoza, Torrelavega, Levante y Castellón: 2 votos. Valladolid, Cartagena, Cultural Gijón, Baracaldo, Tolosa, Racing Ferrolano, Sans y la Real Sociedad Gimnástica Española: 1 voto.

correspondientes a los 36 equipos propietarios, el grupo de los seis históricos poseía un 30 por ciento. Esta desproporción se irá incrementando en los años posteriores, para encontrar en 1933 que los antiguos fundadores de la Unión de Clubs acaparaban ya el 37 por ciento del total de 104 votos correspondientes a los equipos.

Por otro lado, el reparto de votos de las federaciones regionales seguirá una evolución similar, favoreciendo también a las federaciones más poderosas. La estructura de la RFEF se había adecuado a la lógica de la potencialidad económica de cada federación regional y a su papel en el nuevo mercado del fútbol. El igualitarismo había pasado a mejor vida, y una nueva élite de poder quedará ubicada en Barcelona, Madrid, Bilbao y San Sebastián.

A modo de conclusión

Con el análisis de la reglamentación del profesionalismo, el nacimiento del Campeonato Nacional de Liga y la reforma de la RFEF, se ha pretendido mostrar la trascendencia que tendrá para el futuro del fútbol español el fuerte choque de mentalidades y formas de entender el deporte que se produce en los años veinte. Aquellos que veían el fútbol como una pasión y que no necesitaban este deporte como medio de vida, se opondrán radicalmente a la nueva deriva del profesionalismo, mostrando su disgusto por la pérdida de un protagonismo que habían acaparado durante tanto tiempo. Su crítica se centraba en la dirección plebeya que el fútbol estaba adquiriendo y en su progresiva utilización como instrumento de ascenso social bajo parámetros mercantiles. Frente a los anteriores, surgirá un sector social más pragmático que entenderá y aceptará la profesionalización del fútbol, conscientes que era un fenómeno imparable y que exigiría una readaptación de todos sus elementos ante el nuevo contexto del deporte-espectáculo.

La llegada del profesionalismo y la conversión del fútbol en un fenómeno de masas, provocará intensas luchas y conflictos para tratar de alcanzar mayores cuotas de poder en los órganos directivos del fútbol español, y en especial, dentro de la RFEF. Los clubes más prestigiosos, eran concedores de la importancia del papel que desempeñaban en la nueva dinámica de mercantilización del ocio, por lo que no dudarán en tratar de imponer sus propios intereses por encima de los demás actores implicados. La “revolución del fútbol” impulsada por los grandes equipos, propietarios de las estrellas que atraían a las masas de aficionados a los nuevos estadios, mostrará la necesaria reubicación de las instituciones del fútbol dentro del deporte profesionalizado, y su alejamiento de los originarios parámetros decimonónicos.

Bibliografía

- BAHAMONDE MAGRO, Ángel. 2002. *El Real Madrid en la Historia de España*. Madrid.
- GARCÍA GARRIDO, Javier. 1988. *60 años de campeonato nacional de liga: 1928-1988*. Madrid: Universo.
- HERNÁNDEZ CORONADO, Pablo. 1955. *Las cosas del fútbol*. Madrid: Plenitud.
- HOLT, Richard. 1989. *Sport and the British: A Modern History*. Oxford: Oxford Studies in Social History.
- LANFRANCHI, Pierre. 1992. “Il calcio dei calciatori. Il mestiere di calciatori in Francia negli anni trenta”. En: LANFRANCHI, Pierre (ed.), *Il calcio e il suo pubblico*. Napoli: Edizioni Scientifiche Italiane, 103-115.
- MARTIALAY, Félix. 1996. *La implantación del profesionalismo en el fútbol español y el nacimiento accidentado del torneo de Liga*. Madrid: Real Federación Española de Fútbol.
- MARTÍNEZ CALATRAVA, Vicente. 2003. *Historia y estadística del fútbol español: De los juegos de Amberes a la Guerra Civil 1920-1939*, vol. 2. Barcelona: Fundación Zerumuga.
- MASON, Tony. 1980. *Association Football and English Society 1863-1915*. London: Prometheus.
- PUJADAS MARTÍ, Xavier; SANTACANA, Carles. 2001. “La mercantilización del ocio deportivo en España. El caso del fútbol 1900-1928”, en: *Historia Social*, 41: 147-167.

Dados do autor

Juan Antonio Simón Sanjurjo.

Universidad Carlos III de Madrid (España). Profesor Ayudante.

Doctor en Humanidades. Licenciado en Historia por la Universidad Complutense de Madrid y Licenciado en Documentación por la Universidad Carlos III de Madrid. Su tesis doctoral lleva por título

La marea del deporte: fútbol y modernización en los orígenes de la sociedad de masas en España, 1900-1936. También ha publicado otros trabajos centrados en el estudio la historia social del deporte, entre los que se pueden destacar *Entre la desvergüenza y la modernidad: la mujer y el deporte en la Sección Femenina, Deporte con bandera roja: el movimiento deportivo obrero y la Olimpiada Popular de Barcelona en la España del Frente Popular* o “Soldados de la revolución deportiva”. *Las juventudes de izquierdas se preparan para la guerra: el origen y desarrollo del movimiento deportivo obrero en Europa.*

Dirección correspondencia no-virtual:

Juan Antonio Simón Sanjurjo
Departamento de Humanidades: Historia, Geografía y Arte.
Universidad Carlos III de Madrid
C/Madrid, 126. CP 28903 Getafe (Madrid) España
Campus de Getafe:14.2.1